

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional ha resuelto dar publicidad a las subvenciones excepcionales concedidas por el Sr. Presidente del Servicio Andaluz de Empleo con cargo al crédito cifrado en la Sección 16.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación para el Empleo».

Número de expediente: 2009/424861.

Entidad: Federación Andaluza de Asociaciones Personas Sordas. Aplicación económica: 785.00 «Acciones trabajadores desempleados».

Importe de la subvención: 650.000,00 euros.

La Unión Europea participa en la financiación del presente proyecto a través del Fondo Social Europeo en un 80% del importe total subvencionado, con cargo al Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013.

Concepto subvención: Programa de Formación Accesible para Personas Sordas en Andalucía: Formación Profesional para el Empleo 2009-2010.

Número de expediente: 2009/425089

Entidad: Federación Andaluza de Asociaciones Personas Sordas. Aplicación económica: 786.00 «Acciones trabajadores ocupados».

Importe de la subvención: 100.000,00 euros.

La Unión Europea participa en la financiación del presente proyecto a través del Fondo Social Europeo en un 80% del importe total subvencionado, con cargo al P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.

Concepto subvención: Programa de Formación Accesible para Personas Sordas en Andalucía: Formación Profesional para el Empleo 2009-2010.

Sevilla, 27 de enero de 2010.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al crédito cifrado en la Sección 16.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación para el Empleo», aplicación económica 772.00 «FPO Sociedad del Conocimiento», y concedidos al amparo de la Orden de 10 de mayo de 2006, por la que se regula para el año 2009 el procedimiento de concesión de las ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional, establecidas en el Decreto 72/2003, de 18 de marzo, de medidas de impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía.

NÚM. EXPTE.	ENTIDADES BENEFICIARIAS	IMPORTE (€)
009/2009	B23417751-CENTRO AVANZADO EN CNC Y CAD-CAM USUARIOS, SLL	27.000,00
013/2009	B14741037-ACADEMIA MARTINEZ GARCIA, S.L.	23.130,00
014/2009	B92123645-ACADEMIA OPTIMA	16.200,00
017/2009	A04015376-ALMERIMATIK, S.A.	43.851,32
018/2009	B80757495-ELOGOS CONOCIMIENTO, S.L.	60.000,00
022/2009	B18672493-TALENTIC, S.L.	25.650,00

NÚM. EXPTE.	ENTIDADES BENEFICIARIAS	IMPORTE (€)
023/2009	B18752303-PLATON ACADEMIA UNIVERSITARIA, S.L	28.170,00
025/2009	B23040199-ACADEMIA RANDOM, S.L.	31.100,00
026/2009	B91259754-OTEMA SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.	50.000,00
029/2009	J41804386-ESCUELA ANDALUZA ARTE FLORAL LUIS LOPEZ BARRETO	40.000,00
037/2009	B18520619-ALBAY CONSULTORIA Y FORMACION, S.L.	49.980,00
041/2009	B04376935-RUANO FORMACION S.L.	48.923,20
042/2009	B41572256-ANALITER	11.110,00
045/2009	B18399196-TADEL FORMACION, S.L.	32.440,00
048/2009	B91652321-AIMA FORMACION Y EMPLEO, S.L.	11.500,00
049/2009	B29888716-EUROCONSULTORIA FORMACION EMPRESA, S.L.	34.012,00
052/2009	B72017627-CENTRO DE ESTUDIOS PROGRESO CONIL, S.L	15.600,00
054/2009	A14507131-FORO PARA LA CALIDAD, S.A.	28.820,00
055/2009	F91010330-FICOM, S.C.A.	22.000,00
058/2009	F91135814-ICEP, S. COOP. AND.	43.000,00
065/2009	B91070110-CONSULTORIA RUIZ & ARIAS	35.280,00
067/2008	B18410787-FATINAFAR, S.L.	32.440,00
077/2009	B41897034-HERRERO Y VARO, S.L.	10.791,00
079/2009	B11701588-CENTRO ARTISTICO DE MODA Y DISEÑO R&R, S.L.	30.240,00
081/2009	B41810524-PRESCAL, S.L.	60.000,00
093/2009	B41808684-SU&MA CONSULTORES, S.L.	12.495,00
105/2009	B18439646-FOMENTO OCUPACIONAL FOC, S.L.	40.000,00
108/2009	B29842218-FORMACION PARA EL EMPLEO, S.L.	36.639,00
109/2009	B14364608-INSTITUTO ALCANTARA, S.L.	16.380,00
122/2009	B91077123-AFOBAN S.L.	51.660,00
125/2009	F11529450-OBSERVA, S. COOP. AND.	51.200,00
136/2009	A92104561-INSTITUTO ABIERTO DE FORMACION INTERACTIVA, SA	22.648,00
175/2009	B91049585-MEDIAFORA	59.000,00
176/2009	A29769148-ARI BUSINESS SOLUTIONS S.A.	28.901,27
178/2009	B41905506-FORMACION DIGITAL S.L.	50.625,00
192/2009	B41855842-GRUPO NETEMAN	25.609,18
196/2009	A28056604-TEA CEGOS	10.000,00
219/2009	B41761784-GRUPO ECHEVARRIA Y TECNOMEDIA, S.L.	42.700,00
220/2009	B91001479-DIGICROMO, S.L.	28.350,00
224/2009	B92745652-CAMPUS LIBER, S.L.	25.651,00
254/2009	A78157492-INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO, S.A.	60.000,00
256/2009	A29584315-INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS (INGENIA), S.A.	47.000,00
285/2009	A21289533-HUELVA ASISTENCIAL, S.A.	15.000,00
294/2009	B04313847-LICEO SUPERIOR, S.L.	20.200,00
297/2009	B11327020-FORINSUR, S.L.	31.900,00
298/2009	B14655005-GRUPO ULIA GAM, S.L.L.	21.440,00
315/2009	A28056604-TEA CEGOS	12.750,00
338/2009	B14744106-ACADEMIA MUNDO PC, S.L.	53.200,00
365/2009	B41824400-H.A.S.A. SEVILLA ASISTENCIAL, S.L.	30.000,00
389/2009	B91580084-DISEÑO E IMPARTICION DE RECURSOS EDUCATIVOS, S.L.	60.000,00
390/2009	B18433102-ATEPROHOGAR, S.L.	15.385,60
392/2009	B91430066-INNOVACION Y DESARROLLO INTERNACIONAL CONSULTORES	62.323,39
399/2009	B23259534-PC-DOS INFORMATICA, S.L.	29.900,00

Sevilla, 27 de enero de 2010.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2010, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación del acto administrativo referenciado al no haberse podido practicar la notificación personal al interesado.

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las